



GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 04 MAY 2023

**VISTOS**, la Carta N° 005-2023-MACROM CONSTRUCTORES S.R.L, de fecha 07 de marzo de 2023, HRyC N° 00937 de fecha 07 de marzo de 2023, Informe N° 48-2023/GRP-GSRMH-402420.ING.JPC, de fecha 27 de marzo de 2023, Informe N° 374-2023/GRP-402420, de fecha 27 de marzo de 2023, Carta N° 263-2023/GRP-402000-G, de fecha 27 de marzo de 2023, Informe N° 53-2023/GRP-GSRMH-402420.ING.JPC, de fecha 12 de abril de 2023, Informe N° 50-2023/GRP-GSRMH-402420.ING.JPC, de fecha 10 de abril de 2023, informe N° 435-2023/GRP-402420, de fecha 12 de abril de 2023, con Proveído de la Sub División de Obras de fecha 17 de abril de 2023, Informe N°46-2022/GRP-402420-ELO de fecha 19 de abril de 2023, así como el Informe N°491-2023/GRP-402420, fecha 27 de abril de 2023, relacionada con la liquidación del contrato de la ejecución de la OBRA: RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHILILIQUE EN LOS CASERIOS, SILAHUA, JOSE OLAYA, LA RINCONADA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA" Y;

**CONSIDERANDO:**

Que, resultado de la Adjudicación del PROCEDIMIENTO DE CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G; Con fecha 16.12.2021, se firmo el CONTRATO N°015-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, y el Contratista Macro Constructores S.R.L, con el objeto de la Contratación de la Ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHILILIQUE EN LOS CASERIOS, SILAHUA, JOSE OLAYA, LA RINCONADA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", el monto total del presente contrato asciende a S/.573,339.45 (Quinientos Setenta y Tres Mil Trescientos Treinta y Nueve con 45/100 soles), que incluye todos los impuestos de Ley, el costo de la Ejecución de Obra, todos los tributos, seguros transportes, inspecciones, pruebas y, de ser el caso costos laborales conforme a la legislación vigente, así como cualquier otro concepto que pueda tener incidencia sobre la ejecución de la obra materia del presente contrato. En el plazo de Noventa (90) días calendario, el mismo que se computa desde el día siguiente de cumplida las condiciones previstas en el Artículo 176° del Reglamento.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL GENERAL REGIONAL N°113-2022/GOB.REG.PIURA/GOBIERNO REGIONAL PIURA-GGR, con fecha 22 de noviembre de 2022 Resuelve APROBAR la prestación adicional de Obra N° 01 vinculante al deductivo de Obra N° 01 para la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Servicio de Agua para Riego del Canal Chililique en los Caseríos Silahua, José Olaya, La Rinconada, Distrito de Chalaco, Provincia de Morropón Departamento de Piura"; por el monto de S/. 23,360.43 soles, incluido IGV, con un porcentaje de incidencia acumulado de 4.07 % respecto del monto del contrato original, teniendo en cuenta el deductivo vinculante de obra N° 01 por la suma del monto de 23,360.42 soles, por lo que se necesita de certificación presupuestal, toda vez que el monto del adicional es similar al monto del deductivo.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°266-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 14 de setiembre del 2022, Resuelve APROBAR la Ampliación de plazo parcial N° 01, en el marco de la ejecución de la obra: "Reconstrucción del Servicio de Agua para Riego del Canal Chililique en los Caseríos Silahua, José Olaya, La Rinconada, Distrito de Chalaco, Provincia de Morropón Departamento de Piura", identificado con Código Único de Inversión (RI) N° 2511502, por el periodo de veinte (20), días calendario por causal de atraso y/o paralizaciones no imputables al Contratista, trasladándose la nueva fecha de término de ejecución contractual del 29 de agosto de 2022 al 18 de setiembre de 2022 conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133 - 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

04 MAY 2023

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°297-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 04 de octubre de 2022, Resuelve APROBAR el Deductivo Vinculante N° 01 de la Obra: "Reconstrucción del Servicio de Agua para Riego del Canal Chililique en los Caseríos Silahua, José Olaya, La Rinconada, Distrito de Chalaco, Provincia de Morropón Departamento de Piura", por el monto de 23,360.42 (Veintitrés Mil Trescientos Sesenta con 42/100 soles), incluido el IGV, con incidencia de 4,07% del monto contractual conforme a los considerandos de la presente resolución.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°304-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 10 de octubre de 2020, Resuelve APROBAR la Ampliación de Plazo N° 02, en el marco de la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Servicio de Agua para Riego del Canal Chililique en los Caseríos Silahua, José Olaya, La Rinconada, Distrito de Chalaco, Morropón – Piura", Identificado con Código Único de Inversión (R) N° 2511502, por el periodo de cinco (05) días calendario, por causal de atraso y/o paralizaciones por causa no atribuibles al contratista, debido a la elaboración del Expediente Técnico del Adicional N° 01, trasladándose la nueva fecha de término de ejecución contractual del 16 de septiembre de 2022 al 21 de septiembre de 2022; conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N°366-2020/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G, con fecha 07 de diciembre del 2022, se resuelve aprobar la Ampliación de Plazo N° 03, en el marco de la ejecución de la Obra: "Reconstrucción del Servicio de Agua para Riego del Canal Chililique en los Caseríos Silahua, José Olaya, la Rinconada, Distrito de Chalaco, Morropón – Piura", Identificado con Código Único de Inversión (IRI) N° 2511502, por el periodo de siete (07) días calendario, por siguientes causales ajenas a su voluntad, siempre que modifiquen la ruta crítica del programa de ejecución de obra vigente al momento de la solicitud de ampliación: a) atascos y/o paralizaciones por causas no atribuibles al contratista, lo cual afecto la ruta crítica, trasladándose la nueva fecha de término de ejecución contractual del 29 de noviembre de 2022 al 05 de diciembre de 2022; conforme a los fundamentos expuestos en la presente resolución.

Que, mediante Acta de Recepción, de fecha de 10 de febrero de 2023, en señal de conformidad con todo lo expuesto en la presente Acta de Recepción de la Obra: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHILILIQUE EN LOS CASERIOS, SILAHUA, JOSE OLAYA, LA RINCONADA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", además deja constancia que cualquier vicio oculto después de la recepción de la obra, el contratista MACRO CONSTRUCTORES S.R.L (sus integrantes son responsables solidarios) deberá repararlas o subsanarlas bajo su costo integro, en cumplimiento a la garantía de obra de siete (07) años, indicada en el numeral 40.1 del Artículo 40° de la Ley de Contrataciones del Estado, vigente a la suscripción del contrato de la Obra, los presentes suscriben la misma en original y siete copias.

Que, mediante informe N° 491 -2023/GRP.402120, de fecha 27 de abril de 2023, la Sub División de Obras, da su conformidad a la liquidación final revisada por el Inspector alcanzada con el Informe N° 89-2022/GRP-ING. TMF, de fecha 24 de noviembre de 2022, a su vez ha sido firmada por el Contratista y la Inspector de Obra en señal de aceptación siendo necesario regularizar el procedimiento administrativo con la aprobación de la liquidación correspondiente mediante la emisión de la resolución que formalice lo actuado por la Dirección sub regional de Infraestructura de la Gerencia Sub Regional Morropon Huancabamba Gobierno Regional Piura.





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133 2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas,

04 MAY 2023

Que, con fecha 17 de abril de 2023 con el Informe N°46-2023/GRP-GSRMH-402420-ELO en coordinación con el Equipo de Contabilidad, después de haber realizado la Constatación y Evaluación Financiera y Contable de los documentos fuentes, determinan el siguiente detalle:

1.0	CONTRATO VIGENTE		
1.1.0	AUTORIZADO		
1.1.1	Contrato original	S/.	485,880.89
1.1.2	Deductivo Vinculante N° 01	S/.	(19,796.97)
1.1.3	Adicional de Obra N° 01	S/.	19,796.97
1.1.4	Reintegros Contractuales	S/.	31,008.39
1.1.5	Reintegros del Adicional N° 01	S/.	2,395.43
1.1.6	Compensación de Servicio Factor "F"	S/.	775.42
1.1.7	Compensación vacacional factor "F"	S/.	600.33
	<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>520,660.46</b>
1.2.0	PAGADO		
1.2.1	Contrato Original	S/	466,083.81
	<b>TOTAL</b>	<b>S/</b>	<b>466,083.65</b>
	<b>Saldo a Favor del Contratista</b>	<b>S/</b>	<b>54,576.81</b>
2.00	IMPUESTOS GENERAL A LAS VENTAS		
	AUTORIZADO	S/	93,718.88
	PAGADO	S/.	(83,895.06)
	Saldo a favor del Contratista	S/.	9,823.82
3.00	GARANTIA DE FIEL CUMPLIMIENTO		
3.1	Retenida en Valorizaciones y C/P	S/	<u>57,333.95</u>
	C/P N° 124.07	S/.	57,333.95
3.2	Devuelta	S/.	0.00
	<b>RESUMEN</b>		
1.-	CONTRATO VIGENTE S/IGV	S/.	54,576.81
2.-	IMPUESTOS GENERALES A LAS VENTAS	S/.	9,823.82
3.-	GARANTÍA DE FIEL CUMPLIMIENTO	S/	<u>57,333.95</u>
	Saldo a Favor del Contratista	S/.	121,734.58





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 04 MAY 2023

Que, existe saldo a favor del Contratista **MACROM CONSTRUCTORES S.R.L** por los conceptos de Ejecución Contractual:

LIQUIDACION CONTRACTUAL

1.- Contrato Vigente S/IGV	S/.	54,576.81
2.- Impuestos Generales a las Ventas.	S/.	<u>9.823.82</u>
 El Saldo a favor del Contratista	S/.	 64,400.63

Con la visación de la Sub División de Obras, Oficina Sub Regional de Administración, Dirección sub Regional de Infraestructura, Oficina Sub Regional de Asesoría Legal de la Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba.

En uso de las atribuciones conferidas al Despacho por la ley N° 27783 – Ley de Bases de la descentralización del 20 de junio 2002, Ley N° 27867- Ley Orgánica de Gobiernos Regionales del 16 de noviembre 2002, modificada por la Ley N° 27902 del 30 de diciembre 2002, y Resolución Ejecutiva Regional N° 005-2023/GRP.PR de fecha 02 de enero de 2023.

**SE RESUELVE:**

**ARTICULO PRIMERO. – APROBAR** la liquidación del contrato de ejecución de la Obra: "RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA PARA RIEGO DEL CANAL CHILILIQUE EN LOS CASERIOS, SILAHUA, JOSE OLAYA, LA RINCONADA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON - DEPARTAMENTO DE PIURA", ejecutado bajo la modalidad de Contrata por el Contratista MACROM CONSTRUCTORES S.R.L cuyo valor asciende a (S/. 614,379.34), Seiscientos Catorce Mil Trecientos Setenta y Nueve con 34/100 Soles, para efectos contables se alcanza Anexos 1 y 2 de igual forma los datos técnicos para la Liquidación Financiera.

**ARTICULO SEGUNDO.** -La Liquidación Contractual a favor del Contratista MACROM CONSTRUCTORES S.R.L, asciende a S/. 64,400.63 (Sesenta y Cuatro Mil Cuatrocientos con 63/100 soles) incluido IGV.

**ARTICULO TERCERO.** -La oficina Sub Regional de Administración procederá a devolver al Contratista MACROM CONSTRUCTORES S.R.L, la Garantía de fiel Cumplimiento retenida en valorizaciones por el monto de (S/. **57,333.95**) CINCUENTA Y SIETE MIL TRESCIENTOS TREINTA Y TRES CON 95 /100 SOLES

**ARTICULO CUARTO.** - NOTIFIQUESE la presente Resolución a la Sub División de Obras, Dirección Sub Regional de Administración, Dirección Sub Regional de Infraestructura Oficina Sub Regional de Asesoría Jurídica y de Control Institucional del Gobierno Regional Piura y al Contratista Macrom Constructores S.R.L, Av, N° 1069, Distrito de Piura, Provincia de Piura, Departamento de Piura

**REGISTRESE, COMUNIQUESE CUMPLASE Y ARCHIVASE**

GOBIERNO REGIONAL DE PIURA  
Gerencia Sub Regional Morropón Huancabamba

ING. WALTER HUANCAS CHINCHAY  
CIP 107238  
GERENTE SUB REGIONAL





GOBIERNO REGIONAL DE PIURA

RESOLUCIÓN GERENCIAL SUB REGIONAL N° 133-2023/GOB.REG.PIURA-GSRMH - G.

Chulucanas, 04 MAY 2023

DATOS TECNICOS DE LA LIQUIDACION DEL CONTRATO N° 015.2021

OBRA	"RECONSTRUCCION DEL SERVICIO DE AGUA DE RIEGO EN EL CANAL CHILILIQUE EN LOS CASERIOS SILAHUA, JOSE OLAYA Y LA RINCONADA DEL DISTRITO DE CHALACO, PROVINCIA DE MORROPON, DEPARTAMENTO DE PIURA	
UBICACIÓ	Departamento	PIURA
	Provincia	MORROPON
	Distrito	CHALACO
	Localidad	SILAHUA, JOSE OLAYA Y LA RINCONADA.
ENTIDAD	GERENCIA SUB REGIONAL MORROPÓN HUANCABAMBA	
PROCESO DE SELECCIÓN	CONTRATACION PUBLICA ESPECIAL N° 007-2021	
CONTRATISTA	MACROM CONSTRUCTORES S.R.L	
MODALIDAD	CONTRATA	
SISTEMA DE CONTRATACIÓN	A PRECIOS UNITARIOS	
VALOR REFERENCIAL (CON/IGV) - (SIN/IG	S/.573,339.45	
FECHA BASE	ABRIL - 2021	
CONTRATO DE OBRA N°	N° 015-2021/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G -	
FIRMA DEL CONTRATO	16 DE DICIEMBRE DE 2021	
MONTO DEL CONTRATO (CON/IGV)	S/. 573,339.45	
PLAZO DE EJECUCIÓN EN DIAS C.	90 DIAS CALENDARIO	
FACTOR DE RELACIÓN	1.00000	
SUPERVISOR DE OBRA	CONSTRUCTORA Y SERVICIOS JAC EIRL	
JEFE DE SUPERVISIÓN	ING, OMAR FERNANDO QUISPE ASTUDILLO CIP 161393	
RESIDENTE DE OBRA	ING. GUILLERMO ALFONSO BANCES ANTEPARRA CIP 36271	
INSPECTOR	ING. JORGE L. PAREDES CABALLERO CIP N° 36271	
AMPLIACION DE PLAZO N° 01	20 DIAS CALENDARIOS RGSR N° 266-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G	
AMPLIACION DE PLAZO N°02	05 DIAS CALENDARIOS RGSR N° 304-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G	
AMPLIACION DE PLAZO N° 03	07 DIAS CALENDARIOS RGSR N° 300-2022/GOB.REG.PIURA-GSRMH-G	
FECHA DE ENTREGA DE TERRENO	07 DE ENERO DE 2022	
INICIO OFICIAL DE PLAZO	01 DE JUNIO DE 2022	
TERMINO DE PLAZO PROGRAMADO	29 DE AGOSTO DE 2	
TERMINO VIGENTE PROGRAMADO	05 DE DICIEMBRE DE 2022	
TERMINO REAL DE OBRA.	05 DE DICIEMBRE DE 2022	
FECHA DE RECEPCION DE OBRA	10 DE FEBRERO DE 2023	
ADICIONAL DE OBRA N° 01	S/. 23,360.43 RGG R N° 133-2022/ GOB.REG.PIURA-GGR	

CHULUCANAS ABRIL DEL 2023





